

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CURSO: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS
EN PRIMARIA

SIGLA: ED-0539

CRÉDITOS: 4 HORAS: 4

PERIODO: I CICLO 2005

MODALIDAD DEL CURSO: POR TUTORIA

PROF. RONALD PALMA ULATE

I. Descripción:

Es un curso teórico y práctico que brinda al futuro docente la oportunidad de incursionar en la enseñanza del inglés con niños de primero y segundo ciclo de la educación general Básica.

La parte teórica del curso la constituye el seminario en donde se retoman las metodologías estudiadas en el curso previo de metodología específica; se investiga, analiza y profundiza en aspectos de planeamiento de lecciones y técnicas de evaluación; se discuten las experiencias vividas en el salón de clase y se busca solución conjunta a situaciones problemáticas que se presenten.

La parte práctica está dada por la experiencia docente propiamente dicha, en la que el practicante debe implementar metodologías participativas, comunicativas y adecuadas para el aprendizaje de una lengua extranjera, por parte de los niños.

A su vez, el practicante debe diseñar y administrar los instrumentos de evaluación que corresponda de acuerdo al calendario escolar. De esta parte práctica se le supervisarán 40 lecciones, las que realizará con un grupo en una de las instituciones de I y II ciclo del área de influencia de la Sede.

II. Base previa:

Es requisito indispensable haber aprobado el curso de Metodología Específica en la Enseñanza del Inglés como lengua extranjera.

Para que la labor de práctica sea eficiente el estudiante deberá:

A. Dominar los nombres de los estudiantes con los que va a trabajar. Para ello es recomendable elaborar el espejo de clase.

B. Conocer la bibliografía que utiliza el profesor cooperador (libros de texto y de consulta).

C. Haber observado las lecciones del grupo a cargo. Se aprende observando, por lo tanto, no se justifica la conversación, lectura o cualquier otra actividad. Incluye anotar detalles de la lección que alejan al profesor-estudiante y a los alumnos de los objetivos propuestos.

III. Objetivos:

1. Realizar las acciones previas que le permitan familiarizarse con la institución y grupos asignados.
2. Actuar en forma responsable y ética ante la problemática que su campo profesional le presente.
3. Desarrollar las destrezas personales necesarias para ejercer el papel de un buen profesional de la enseñanza.
4. Compartir experiencias para enriquecer la labor docente y buscar solución a situaciones particulares.
5. Demostrar capacidad para analizar con objetividad los problemas que surjan en la labor docente.
6. Mostrar aptitudes docentes mediante la adecuada aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos.
7. Profundizar en la selección y aplicación de diversas técnicas y métodos de enseñanza.
8. Identificar valores que enriquezcan su vida profesional y le ayuden a contribuir en el cambio educativo necesario en el medio costarricense.
9. Seleccionar los estilos de enseñanza que más convengan a la situación de I y II ciclo.
10. Adecuar la organización de la clase considerando las condiciones de la

institución y del grupo bajo su responsabilidad.

11. Detectar por medio de un diagnóstico, la situación de los estudiantes y de su entorno inmediato.
12. Seleccionar procedimientos adecuados para incentivar a los niños de acuerdo con sus características y sus intereses.
13. Adecuar instrumentos y técnicas para la evaluación de la tarea educativa.
14. Adaptar técnicas, procedimientos y recursos didácticos para mantener el interés y la disciplina del grupo.
15. Atender las necesidades educativas especiales con el desarrollo de actividades adecuadas al nivel de destrezas e intereses particulares.
16. Confeccionar planes didácticos e instrumentos de evaluación del grupo de educandos que tiene a cargo.
17. Demostrar el dominio de los contenidos programáticos en la Enseñanza del Inglés en el desarrollo de las lecciones.
18. Elaborar materiales acordes con los contenidos y con los niveles correspondientes.

IV Contenidos:

- A. El programa de inglés de primero y segundo ciclo.
- B. Pautas para realizar el planeamiento didáctico.
- C. Disciplina, relaciones humanas y ética profesional.
- D. Necesidades educativas especiales al nivel de niños.
- E. Aplicación de métodos y técnicas en la enseñanza del inglés.
- F. Selección y elaboración de material didáctico.
- G. Adecuaciones curriculares en el salón de clase.
- H. El diagnóstico del niño y del aula.

I. Elaboración y aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación:

1. Observación.
2. Interrogación.
3. Análisis.
4. Medición.

J. Otros que le estudiante considere de interés.

V. Tipo de estudiante

1. Sin nombramiento. Se le considera aquella persona que se le debe asignar un grupo de niños (as) que está a cargo de un docente (maestro colaborador). El docente practicante debe de escuchar las sugerencias del educador, pues es la persona responsable ante su patrono.
2. Con nombramiento. En este caso corresponde al o la estudiante universitario (a) que ha sido nombrado (a) expresamente por el MEP. u otro patrono, para laborar en una institución de I y II ciclo de Educación General Básica; por tal motivo, no tendrá profesorado colaborador.

V. Actividades:

Se incluyen las del seminario (tutorías) y práctica docente.

En las sesiones de tutorías se analizan y valoran las experiencias docentes individuales. Además, las observaciones realizadas a los compañeros y profesores durante el proceso enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se revisan, investigan, efectúan lecturas, discusiones, demostraciones, conferencias, charlas, confección de materiales, etc.

Actividades por realizar en el periodo de práctica.

1. En este período, el profesor practicante debe demostrar que tiene capacidad suficiente y responsabilidad para encargarse de un grupo de estudiantes.
2. Se espera que para entonces haya desarrollado independencia y, la habilidad suficiente para adaptar la materia de modo que corresponda a los intereses de los

estudiantes, a su nivel de capacidad y a los objetivos del curso. Además que sepa aprovechar los recursos que le ofrece el contexto socio cultural para una mejor enseñanza.

3. Durante las lecciones el profesor-estudiante debe mantener la disciplina (entendida en el concepto, actual, de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada).

4. Debe utilizar técnicas variadas, sin perder de vista los procesos planteados en los programas de estudio del Ministerio de Educación Pública.

5. Todos los planes deben llevarse siempre juntos en un portafolio u otro cuaderno que garanticen la fijación y el orden de las hojas. Esto con el fin de que el estudiante, el profesor cooperador y el profesor supervisor puedan en el momento oportuno, ver la concatenación de todo el proceso.

6. Los planes deben ser sometidos a consideración tanto del profesor supervisor como del profesor cooperador. El planeamiento en este caso, es una labor cooperativa.

7. Presentar los planes, materiales, instrumentos de medición y evaluación al profesor de práctica para su revisión, con suficiente anticipación (ocho días hábiles). No se observarán lecciones si no cumple este requisito. Los borradores corregidos deben devolverse para el archivo.

8. Las lecciones serán observadas por los profesores encargados del curso, y cooperadores.

9. Las dos primeras semanas de práctica la evaluación será formativa. Las lecciones siguientes serán calificadas con base en una lista de cotejo.

10. Cuidar la presentación, ortografía, redacción, calidad y letra de los trabajos que presentan, tanto en borrador como los corregidos.

VI. Etapas de la Práctica:

1. Selección de Instituciones Educativas y solicitud de permiso:

Del 28 de febrero al 11 de marzo de 2005.

2. Diagnóstico y programación:

Del 14 de marzo al 8 de abril de 2005.

En esta etapa el estudiante entra en contacto directo con el profesor cooperador y observa con especial interés a los estudiantes del grupo en que realizará su práctica. Es de vital importancia que el profesor practicante permanezca, durante todas las lecciones de inglés que recibe el grupo, en la sala de clase. En este periodo y el siguiente deben colaborar con el profesor cooperador en las tareas tales como: actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas y otros. En esta etapa recogerá la información necesaria para elaborar el diagnóstico. Un medio para la obtención de este será la crónica diaria.

Nota: Ningún estudiante puede iniciar la siguiente etapa si no ha presentado el respectivo diagnóstico al supervisor de la práctica.

El estudiante con grupo a cargo será supervisado a partir de esta etapa; durante este período deberá efectuar el planeamiento diario con su respectiva crónica y continuará con esta responsabilidad en las etapas siguientes. En este momento debe contar con el diagnóstico del grupo a cargo.

Todos los practicantes, una vez efectuado el diagnóstico deben elaborar las adecuaciones curriculares respectivas e iniciar desde ese momento la evaluación y seguimiento de los casos que ameritan un atención individualizada.

Pautas para elaborar el diagnóstico

1. Establecer objetivos que guiarán el diagnóstico en cada ámbito.

2. Seleccionar las técnicas e instrumentos más adecuados para recoger la información (cuestionarios, entrevistas, listas de cotejo, registro anecdótico, guías de observación)

3. Proceso de recolección de información.

4. Tabulación de la información (análisis e interpretación de los datos).

Elementos por considerar en la presentación del informe.

- Portada
- Introducción
- Objetivos del diagnóstico de aula y estudiante
- Presentación e interpretación de los datos obtenidos (tablas, gráficos u otros)
- Conclusiones y recomendaciones (propuestas concretas para el grupo de estudiantes)
- Anexos (instrumentos y otros)
- Bibliografía

3. *Período de Práctica del 11 de abril al 17 de junio de 2005.*

El estudiante debe tener aprobados los planes de lección, por parte del profesor cooperador en primera instancia y del profesor supervisor, antes de ponerlos en práctica. Si la programación tiene el visto bueno, esta debe pasarse de nuevo con excelente presentación y entregar una copia de la misma al cooperador y supervisor antes de iniciar la lección. Cada día el estudiante elaborará una crónica, en la que indicará: logros, limitaciones, ajustes en los planes, relación con los niños, asuntos ocasionales y otros aspectos de interés.

VII. Evaluación:

A.- Asistencia

La asistencia a las lecciones de práctica en la institución son obligatorias.

Determinarán la pérdida del curso:

1. 1 ausencia injustificada a lecciones de práctica docente.
2. 2 llegadas tardías injustificadas equivalen a una ausencia injustificada.

Las ausencias a práctica docente se determinan por lección. En caso de enfermedad se debe aportar dictamen médico.

B.- Valoración del trabajo

1. Práctica docente.....	80 %
Planeación para ser sometida a revisión.....	10%
Desempeño del docente.....	70%
3. Diagnóstico del aula y del niño.....	10%
2. Materiales didácticos	10%
Total.....	100%

NOTAS IMPORTANTES:

1. El profesor-practicante debe acatar lo indicado en el programa, así como lo estipulado en la **"Normativa complementaria para la práctica docente supervisada de la Sede de Occidente"**, aprobada por el Consejo de Sede No. 690 del 16 de mayo del 2001. Estas normas están supeditadas a la Normativa Superior de la Universidad.
2. Por ser este curso eminentemente práctico, no existe examen de ampliación.
3. El estudiante con un nombramiento del MEP, u otra institución educativa que fuese incapacitado, deberá suspender su práctica e informarlo de inmediato al profesor supervisor; por ello no podrá reiniciar su práctica en otra institución educativa, hasta tanto no se levante la incapacidad.

VIII. Condiciones Generales:

1. El número mínimo de lecciones que impartirá el alumno lo determinará el profesor. En todo caso no será menor de 40.
2. Las lecciones serán observadas por profesores supervisores y cooperadores.
3. Aplicar técnicas de enseñanza innovadoras, practicar por lo menos 8 técnicas diferentes, además de la expositiva, que seleccionarán libremente.
4. Evaluar teniendo en cuenta los objetivos y aplicando los conocimientos adquiridos.
5. Debe presentar junto con el borrador de los exámenes, los objetivos de la misma y el cuadro de balanceo. Este borrador debe ser revisado por el profesor cooperador y por el Comité de Evaluación de la institución en la que se practica.
6. Los planes didácticos deben ser sometidos a revisión por el profesor cooperador, y entregar una copia de todo el material en limpio.
7. El profesor cooperador ofrece una ayuda inestimable por su experiencia y consejos, por lo tanto las relaciones cordiales son un elemento esencial para asegurar el éxito de la práctica. TODO CONTENIDO DEBE presentarse a revisión con la aprobación del profesor cooperador, quien le dará el visto bueno por escrito.
8. El día de realizar la práctica debe entregar todo el material pasado en limpio y con las debidas correcciones. NO SE OBSERVARAN LECCIONES SI NO SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO.
9. Los borradores deben devolverlos para archivo.
10. Cuidar la presentación, ortografía y calidad de la letra de los materiales que presente, tanto en borrador como corregidos.
11. Aportar material académico adecuado y suficiente a las lecciones.
12. Las conversaciones con el profesor cooperador, se han de llevar a cabo en el colegio en donde se trabaja, en horas libres o recreos, no en su casa de habitación. NO DEBE INTERRUMPIR LECCIONES.
13. No usar el teléfono o a los compañeros como medio de comunicación. El contacto directo profesor cooperador-practicante, asegura en parte el éxito de las lecciones.

14. En cuanto al contenido de la lección el practicante debe atender todas las indicaciones del profesor cooperador. Recuerde que él es el responsable ante el Ministerio de Educación del desarrollo del programa. Solamente que el profesor cooperador lo sugiera, el profesor practicante asumirá esta función. Por esta razón, todo borrador debe presentarse a revisión con el visto bueno de profesor cooperador. El dominio del contenido es responsabilidad de quien imparte la lección, por ello el estudio es fundamental.

15. Únicamente ENFERMEDAD O MUERTE DE UN PARIENTE CERCANO, amerita suspender la práctica. En tales circunstancias debe comunicarse con los profesores cooperadores y de práctica a la brevedad posible, para evitar situaciones problemáticas.

16. Es obligación del practicante buscar en las escuelas el material y luego devolverlo al sitio correspondiente.

17. Si se suspende a un practicante por algún tipo de irregularidad se le asignará otro grupo para darle una segunda oportunidad, si prevalece la situación anterior se da por reprobado.

18. Cada técnica o método que se aplique debe aprobarse con nota mínima de 7.0 en todo caso el 50% de esa calificación corresponde al dominio de contenido.

19. Toda práctica deficiente se tomará en cuenta para efectos de calificación. Con 4 prácticas deficientes se trasladará al practicante a otro grupo, si se repite la situación perderá el curso.

20. Después de cada lección debe presentarse a comentar la misma con el profesor supervisor. Sin acatar esta condición no se observarán las siguientes lecciones del profesor estudiante y se computarán con la nota mínima (escala de 1 a 10)

21. Sea cortés con el personal de la institución educativa, salud.

22. Preséntese ante el señor (a) director (a) y al profesor cooperador y agradezca la cooperación que se le brinda. Cuando haya terminado su práctica, dé las gracias a los estudiantes, profesor cooperador ya la director(a) de la institución educativa.

23. El alumno tiene la obligación de cumplir con las horas que señala el plan de estudios, ya sea impartiendo lecciones, preparando lecciones, materiales, leyendo o realizando cualquier otra tarea en el colegio. Aproveche el tiempo.

24. Se prohíbe el uso de teléfono celulares durante el desarrollo de las lecciones.

Bibliografía

Allen, B. Harold and Campbell. (1972) TEACHING ENGLISH AS SECOND LANGUAGE. New York. Mc.Graw Hill Co.

Asher, James J. (1982) LEARNING ANOTHER LANGUAGE THROUGH ACTIONS. The Complete teacher's guidebook. Los Gatos C.A. Sky Uaks Productions. 2nd edition.

Benavides , Roberto. (1996) GETTING FOREIGN LANGUAGE STUDENTS TO WRITE. Publicaciones Sede de Occidente, UCR.

Benavides, Roberto. (1995) TEACHING READING: A guide for Secondary English Teachers SP.

Celse- Murcia, Marianne. (1991) TEACHING ENGLISH AS A SECOND LANGUAGE OR FOREIGN LANGUAGE. Heinle and Heinle Publishers, Massachusetts, 2nd , Ed.

Clark, Leonard M. And Starr, Irving. (1982) SECONDARY SCHOOL TEACHING METHODS. USA. Mc. Millan Publishing Co.

Davis, Paul and Rinvolucrí, Mario. (1988). DICTATION. NEW METHODS. NEW POSSIBILITIES. Cambridge, University Press.

Dixon, Robert J. (1973) A PRACTICAL GUIDE TO THE TEACHING OF ENGLISH AS A FOREIGN LANGUAGE. New York. Regents Publishing Co. Inc.

Finochiaro, May. (1974) ENGLISH AS A SECOND LANGUAGE : FROM THEORY TO PRACTICE. 2nd ed. N.Y. Regents.

Gower, Roger and Walters, Steve. (1983) TEACHING PRACTICE HANDBOOK. Heinemann.

Harris, David P. (1969) TESTING ENGLISH AS LANGUAGE. New York, Mc Graw Hill Book Co.

Hynes , Maureen and Baichman, Miriam. (1982) BREAKING THE ICE. N.Y. Longman,